

DEPENDENCIA: CONTRALORIA INTERNA
NUM. DE OFICIO: ATENG/FEB/2017/OEC/ 0012
ASUNTO. CUMPLIMIENTO ART. 8 FRACCIÓN VII
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LIC. EDGAR JOVANNI RAMIREZ ANGEL
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATENGUILLO, JALISCO.

Aunado a un gran saludo y en contestación a su oficio, mediante el cual solicita la información referente al siguiente rubro. **Artículo 8 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, y que a la letra dice **“Las versiones públicas de las resoluciones y laudos que emitan los sujetos obligados, en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio y que hayan causado estado”**; Una vez habiendo realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta dependencia **NO SE ENCONTRARON EXPEDIENTES SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** alguno en contra de Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Atenguillo, Jalisco. Lo anterior, al mes de **FEBRERO DEL 2017**.

Sin otro particular me despido de Usted agradeciendo la atención brindada y poniéndome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:
Atenguillo, Jalisco., 28 de Febrero del 2017
“GOBIERNO CIUDADANO”



LIC. JOAQUIN OMAR BUITIMEA CIBRIAN.
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ATENGUILLO, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018.